



¿Por qué recibí otra carta sobre la cantidad del ajuste mensual relacionado al ingreso en las primas mensuales de Medicare para este año?

Recibió otra carta del Seguro Social porque las cantidades del ajuste mensual relacionado al ingreso cambiaron para este año. Usualmente, el Seguro Social usa información de dos años atrás que el Servicio de Impuestos Internos (IRS, siglas en inglés) nos provee para determinar las cantidades del ajuste mensual relacionado al ingreso. En algunas situaciones, usamos información de tres años atrás o basamos nuestra decisión en la información de impuestos que usted haya provisto.

Usamos su ingreso bruto ajustado modificado (MAGI) de su declaración de impuestos federal para determinar las cantidades mensuales relacionadas a su ingreso. Su MAGI es el total de su ingreso bruto ajustado e ingresos de intereses exentos.

Cada otoño, cuando le pedimos al IRS información para calcular su prima mensual del próximo año, le pedimos información sobre impuestos para verificar sus informes sobre cambios que afecten las cantidades del ajuste mensual relacionado al ingreso, si alguno. También pedimos al IRS la información sobre su MAGI de dos años atrás, si temporalmente usamos su MAGI de tres años atrás. Cuando encontramos una diferencia entre la información del IRS y la información que habíamos usado, y esto causa un cambio en las cantidades del ajuste mensual relacionado al ingreso, le avisamos sobre el cambio.

¿Puedo apelar la cantidad del ajuste mensual relacionado al ingreso?

Sí, si determinamos que debe pagar más por su prima mensual de la Parte B o por la cobertura de medicamentos recetados debido a su ingreso y no está de acuerdo con la decisión, tiene el derecho de solicitar una apelación (también conocida como una reconsideración). Tiene que solicitar una apelación por escrito llenando el formulario titulado, «*Request for Reconsideration*» (Solicitud para una reconsideración, formulario SSA-561-U2). Así es como debe hacerlo:

- Encuentre el formulario de apelación en www.segurosocial.gov/online (solo disponible en inglés).
- Llámenos gratis al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) y le enviaremos un formulario de apelación; o

- Si necesita ayuda para llenar el formulario, podemos programar una cita con su oficina local del Seguro Social.

Sin embargo, si su ingreso ha disminuido debido a ciertas circunstancias específicas o llenó una declaración de impuestos enmendada, puede pedir una nueva decisión sin tener que solicitar una apelación. Para más detalles, lea nuestra hoja informativa titulada, *Primas de Medicare: Reglas para beneficiarios con ingresos más altos* (Publicación número 05-10537). No tiene que solicitar una apelación para recibir una decisión nueva. Para informarse mejor sobre cómo apelar la cantidad del ajuste mensual relacionado al ingreso, por favor lea la publicación del Seguro Social titulada *Lo que usted puede hacer si cree que su prima de Medicare relacionada a su ingreso está incorrecta* (Publicación número 05-10125).

¿Cuándo recibiré mi reembolso?

Si recibió una carta del Seguro Social que dice que recibirá un reembolso de las cantidades del ajuste mensual relacionado al ingreso, debió recibir el reembolso dentro de 30 días de recibir su carta.

Si pasaron los 30 días desde que recibió su carta y no ha recibido su reembolso, por favor llámenos gratis al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) o visite su oficina local del Seguro Social.

¿Puedo apelar la decisión del Seguro Social acerca del dinero atrasado que debo debido a un aumento en ajuste relacionado al ingreso?

Sí, usted puede apelar la decisión. Nos puede llamar al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) y le enviaremos el formulario titulado, «*Request for Reconsideration*» (formulario número SSA-561-U2). Cuando llame, le diremos qué tipo de pruebas debe presentar con su solicitud de apelación. Si necesita ayuda para llenar la solicitud, puede pedir una cita en su oficina local del Seguro Social.

(al dorso)

No estoy de acuerdo con la información sobre impuestos que el IRS le dio al Seguro Social. ¿Puedo presentar al Seguro Social una copia de mi declaración de impuestos?

Si no está de acuerdo con la información sobre impuestos que nos proveyó el IRS, tendrá que probar que tiene información más correcta. Una prueba de información que aceptaríamos sería:

- Su declaración de impuestos enmendada junto con una carta del IRS que acepta su declaración enmendada o una transcripción del IRS;
- Una carta o declaración del IRS que indica que corrigieron su información de impuestos y describe la corrección, o una copia de la declaración de impuestos ya presentada y una transcripción del IRS;
- La copia de su declaración de impuestos que muestra un error obvio en la transcripción del IRS respecto al ingreso de intereses exento de impuestos; o
- Su testimonio bajo pena de perjurio de que no vivió con su cónyuge en ningún momento durante ese año, cuando presentó su declaración de impuestos con estado civil de «casado presentando por separado».

Si debo un ajuste relacionado a mi ingreso, ¿puedo pagar a plazos la cantidad que debo?

Sí, las personas que deban dinero de sus primas mensuales de Medicare por meses previos e indiquen que no pueden hacer un pago por la cantidad total, pueden pagar a plazos, por favor llámenos gratis al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) o visite su oficina local del Seguro Social.

Mi ingreso disminuyó. No tengo que pagar un ajuste relacionado a mi ingreso en el 2012, pero debo un ajuste relacionado a mi ingreso para el 2011. No tengo los medios para pagar este dinero. ¿Pueden exonerar lo que debo?

Puede pedir una exoneración del ajuste relacionado a su ingreso si no tiene culpa y si pagar las primas mensuales de Medicare le causaría una dificultad económica severa. Si desea pedir una exoneración, por favor llámenos al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) o visite su oficina local del Seguro Social.

Recibí un aviso informándome que debo pagar una prima más alta para el 2012 basado en mi ingreso del 2010. Sin embargo, me divorcié en diciembre del 2011 y mi ingreso ha disminuido. ¿Qué puedo hacer?

Podemos tomar una determinación inicial nueva sobre su prima mensual de la Parte B de Medicare del 2012 y de las cantidades del ajuste mensual relacionado al ingreso de la cobertura de medicamentos recetados. Por lo general, no tomamos una determinación inicial nueva para un año anterior. Existe una excepción; podemos tomar una determinación inicial nueva si un hecho o acontecimiento que «cambia la vida» causó la reducción en la modificación del ingreso bruto ajustado en los últimos tres meses del año calendario y recibimos la petición para una determinación inicial nueva a no más tardar del 31 de marzo del año siguiente. Usted necesitará pedir una determinación inicial nueva y mostrar prueba de su divorcio (u otro hecho que «cambia la vida») junto con la información de sus impuestos del 2012.

Situaciones que constituyen cambios en su estilo de vida:

- Se ha casado, divorciado, su matrimonio fue anulado, o ha enviudado;
- Usted o su cónyuge dejó de trabajar o redujo sus horas de trabajo;
- Usted o su cónyuge perdió una propiedad que producía ingresos debido a un desastre u otro evento fuera de su control;
- Usted o su cónyuge sufrió un cese previsto, terminación, o reorganización de un plan de pensión de su empleador; o
- Usted o su cónyuge recibió de un empresario o ex empresario una compensación por el cierre, bancarrota, o reorganización de su empresa.

Si desea informar alguna situación que cambia su estilo de vida, por favor llámenos al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) o visite su oficina local del Seguro Social.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor, visite nuestro sitio de Internet en www.segurosocial.gov/espanol/mediinfo_sp.html, o llámenos gratis al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**).

Para más información sobre la cobertura de la Parte B de Medicare o la cobertura de medicamentos recetados de Medicare, visite www.medicare.gov o llame al **1-800-MEDICARE (1-800-633-4227; TTY 1-877-486-2048)**.



Social Security Administration
SSA Publication No. 05-10910
(Medicare Annual Verification Notices:
Frequently Asked Questions)
ICN 478525
Unit of Issue - HD (one hundred)
March 2012 (Recycle prior editions)